

CIRCULAR INFORMATIVA No. 145

CIR_CEPS_145.08

México D.F. a 16 de Diciembre del 2008

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía

- Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Motivo: Incremento en la producción mundial de aceites oleaginosos, no siendo suficiente para cubrir la demanda porque se utiliza principalmente en la elaboración de biodiesel, lo que ha provocado un aumento en los precios de las semillas, aceites y pastas;

El ejecutivo federal decide disminuir los aranceles a los bienes mencionados, ajustándose las fracciones arancelarias involucradas de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y Exportación.

Contenido.-

ARTÍCULO ÚNICO	CONTENIDO	ARANCEL	
		IMP	EXP
	Se modifican los aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007, únicamente en lo que se refiere a las fracciones arancelarias del capítulo 15.	7 Y 14 %	EX
DISPOSICIONES TRANSITORIAS			
Treinta días naturales siguientes a la presente publicación	El arancel aplicable a las fracciones arancelarias 1507.10.01; 1509.10.01; 1509.10.99; 1511.10.01; 1512.11.01; 1512.21.01; 1513.11.01; 1513.21.01; 1514.11.01; 1514.91.01; 1515.30.01 y 1518.00.01 será de	3 %	
	Y a las fracciones arancelarias 1507.90.99; 1509.90.01; 1509.90.02; 1509.90.99; 1511.90.99; 1512.19.99; 1512.29.99; 1513.19.99; 1513.29.99; 1514.19.99; 1514.99.99 y 1516.20.01, será	7 %	
A los sesenta días naturales siguientes a esta publicación	El arancel aplicable a todas ellas será	EX	

Se anexa publicación para su consulta más detallada

CIRCULAR INFORMATIVA No. 145

CIR_CEPS_145.08

Entrada en vigor: El día 17 de diciembre 2008 (día siguiente de su publicación)

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx
javier.hernandez@claa.org.mx